Año III.—Núm. 496. Lún[es] Saba[do] de enero de 1859. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 18 de diciembre de 1858.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada,

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que los señores don Francisco Tres Palacios, don Modesto Cortázar y marqués de Gerona escusaban su falta de asistencia á las sesiones, por hallarse enfermos.

Se recibieron con agrado, y pasaron á la biblioteca, un ejemplar de la obra titulada *La Marina real de España á fines del siglo XVIII y principios del XIX*, y siete tomos de la *Crónica naval de España*, que remitia su autor don Jorge Lasso de la Vega.

El mismo acuerdo recayó relativamente al tomo III de la obra *Contabilidad en general*, que remitia don Juan de Dios Navarro.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que se repartieran á los señores senadores, 150 ejemplares de la *Memoria sobre el recurso de casacion*, que remitia su autor el señor senador marqués de Gerona.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á las de los señores marqueses de Corvera, Bedmar, Dos-Aguas y y Benalúa.

ÓRDEN DEL DIA.

Continua la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor ministro de FOMENTO: Tengo que esplicar algunas palabras que pronuncié en la sesion del miércoles, que han sido mal interpretadas por los señores conde de Guendulain y Lersundi.

Dije entonces, que el partido moderado prestó grandes servicios al pais, mientras fué un partido de doctrinas; pero que hallándose hoy dividido en fracciones, no podia salir de ellas un gobierno sólido. Dije tambien, que algunas veces se reunian para un objeto comun; pero que obtenido, volvian á separarse y á echar por tierra á sus mismos caudillos: que la reforma dividó mas hondamente al partido moderado, y que sobrevino la revolucion: que ni el interés de ese partido, ni los males que habian sobrevenido, habian sido bastantes para unirlo, y que habiéndose hecho grandes esfuerzos para conseguir esa union, no se habia obtenido, á pesar de intentarlo los señores duque de Valencia, Armero é Isturiz. No dije eso para zaherirlos; antes al contrario, reconocí y reconozco como muy laudables esos esfuerzos.

El señor presidente del Consejo manifestó que el Congreso, como otro Saturno, se habia tragado á tres ministerios. Nadie duda que el ministerio Armero fué rechazado sin ser oido. El señor duque de Valencia, á pesar de lo que dice el señor Lersundi, se retiró porque no contaba con la mayoría de aquel Congreso. ¿A quién eligió por presidente? Al señor Bravo Murillo; y sabido es que el señor duque de Valencia no está conforme con las opiniones de aquel, porque de otro modo hubiera sido inconsecuente, y ninguno tenemos derecho á tacharle de tal. Por consecuencia, era natural, en su buen talento, que el señor duque de Valencia no creyese tener el apoyo de una mayoría que hacia tal eleccion.

Si el señor Isturiz contaba con esa mayoría en aquel Congreso, ¿por qué trataba de disolverlo? Basta haberse iniciado en el Consejo de ministros el pensamiento de disolver aquel Congreso, para que sea evidente que no inspiraba confianza á aquel gabinete. Y á propósito del señor Isturiz, diré que para mí es una persona respetabilísima, y de quien no he tratado de decir nada que pueda serle desfavorable. Dije, sí, que resignó un poder que se le caia de las manos, no que se le escapaba de las manos; porque no supongo que el señor Isturiz hiciera grandes esfuerzos para retenerle. ¿Y no se le habia de caer, si no contaba con el Congreso, ni aun con sus compañeros que estaban divididos?

Es un hecho claro como la luz del sol, la profunda division del partido moderado, así como del partido progresista; y es un hecho que yo lamento muchísimo. ¡Pues qué! los actuales ministros, ¿no procedemos de las filas del partido moderado? ¿No ha sido su fundador el presidente del Congreso? ¿No son miembros ilustres de él nuestros embajadores en París y en Roma, y otros altos personages? Pero, pregunto: ¿somos nosotros mas inconsecuentes que los que nos hacen la oposicion? ¿somos menos amantes de la Constitucion y del Trono? A su lado nos han tenido estos en los dias de peligro.

Lo que hay de cierto es, que viendo nosotros que se llaman moderados, tanto los que están conformes con esta Constitucion, como los absolutistas, decimos: «ese nombre nada significa.» Viendo nosotros que se llaman progresistas, tanto los hombres de principios monárquico-constitucionales como los que quiren ensayar utopias irrealizables, decimos: «nada significa ese nombre.»

Agrupémonos, pues, todos los amantes de la Constitucion al rededor del Trono, y formemos un gran partido monárquico-constitucional. Este es nuestro pensamiento de union; eso es lo que necesita esta nacion para ser grande y poderosa; y si lo conseguimos, habremos hecho al país el mayor de todos los servicios.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ezpeleta tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. EZPELETA (don Fermin): Al contestar ayer el señor Posada Herrera, que siento no esté en el banco, á mi amigo y compañero el señor conde de Guendulain, se permitió hacer apreciaciones desfavorables del ministerio del señor Isturiz, ministerio á que tuve la honra de pertenecer, y al cual tambien perteneció S. S. No voy á contestar á esa parte del discurso del señor Posada Herrera: no conduce á mi propósito. Tampoco entraré á calificar el proceder de su señoría; lo dejo á la consideracion del Senado. Yo, entretanto, pregunto al señor Posada Herrera: si creia que aquel ministerio tenia tantas nulidades para gobernar, ¿por qué se asoció á él? ¿Por qué antes de aceptar su cargo no espuso esplícitamente su pensamiento?

El señor Posada Herrera en su discurso hizo relacion de lo que habia pasado en el Consejo de ministros del anterior gabinete al tratarse de la cuestion de cereales; y sin necesidad alguna, que yo comprenda, trajo al debate el nombre del señor conde de Guendulain, á no ser que fuera para calificarle de inconsecuente, en cuyo caso el tiro iba mal dirigido. El señor conde de Guendulain disintió efectivamente de los demas en esta cuestion; pero eso no era motivo suficiente para que hiciera dimision de su cargo. Los ministros no deben hacerla á cada paso porque las cuestiones económicas y administrativas no se resuelvan á su gusto; el que lo hiciera, seria un elemento disolvente del gabinete.

He dicho al principio, que el señor Posada Herrera trajo sin necesidad al debate la cuestion de cereales: tambien añadiré (sin que esto sea dar lecciones á nadie, y menos á su señoría) que es poco conveniente traer al debate, sin una necesidad estrema, las opiniones emitidas en el secreto del ministerio.

El señor Posada Herrera, al contestar al señor Sanz, dijo poco mas ó menos estas palabras: que cuando no pensaba en ser ministro de la corona, tenia dicho á sus amigos políticos, que si alguna vez llegaba á ser ministro de la Gobernacion, consideraria como un acto de decencia y de moralidad política el proceder á la rectificacion de las listas electorales.—Pues bien: su señoría entró en el gabinete Isturiz, y formó parte del mismo, sin decir una palabra de ese asunto.

Vino el dia 27 ó 28 de junio, y al iniciar el señor Posada Herrera la cuestion de disolucion de córtes, presentó tambien á la consideracion del Consejo la de rectificacion de las listas. En el punto de la disolucion no podia haber avenencia; y no la hubo; pero el señor Posada Herrera dijo que si se llegaba á ella en lo relativo á esa cuestion, en cuanto á la rectificacion de las listas nos arreglaríamos; lo cual manifiesta que no la daba la misma importancia que á la disolucion del Congreso. Juzgue ahora el Senado si es conveniente que el señor Posada Herrera venga á lanzar en pleno Parlamento una censura contra el gabinete que le admitió en su seno.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra, para rectificar, el señor Carramolino.

El Sr. CARRAMOLINO: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: Entonces la tiene en contra el señor duque de Rivas.

El señor duque de RIVAS: Señores senadores: ausente yo el otro dia cuando el señor presidente del Consejo de ministros tuvo á bien decir algunas palabras alusivas á mi persona, debo hacerme cargo de ellas antes de entrar en el debate. Dijo su señoría que era particular que despues de tantas trasformaciones se encontraba en mismo punto de partida, y añadió: «¡Cosa rara, señores! Persona de las que me acusan de volubilidad en política; persona de esas que no saben apreciar las circunstancias ni las cosas; persona de esas que entonces estaban conmigo; persona de quien, mientras he estado leyendo aquí un discurso que pronunció, y que estaba muy en armonía con la política que yo represento, ha pedido hoy la palabra en contra del gabinete.»

Ruego á su señoría que si estoy equivocado, si no soy yo el aludido, se sirva manifestarlo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Puesto que su señoría lo pide como un favor, contestaré á su señoría; pues de otra manera, no tengo ningun deber, ninguna necesidad de contestarle: he aludido á su señoría. Y ya que estoy en el uso de la palabra, diré algunas, esplicando lo que el otro dia espuse. El señor Calonge me acusó de haber yo aceptado todas las Constituciones, y para convencer á su señoría de que no era así, dije á su señoría que yo estaba en el punto de partida, ¡mientras que el señor duque de Rivas, que estaba conmigo el año 53, y cuyo discurso estaba leyendo mientras oia los razonamientos del Sr. Calonge, habia pedido la palabra en contra.

¿Es ó no cierto que S. S. estuvo conmigo el año 53? ¿Es ó no cierto que S. S. estuvo mas adelante conmigo? ¿No me ha recordado S. S. muchas veces lo que hoy no puedo decir porque soy ministro de la Corona? Pues si todo eso es cierto, nada tiene de particular que yo haya aludido al señor duque de Rivas.

El señor duque de RIVAS: Acepto desde luego como favor la esplicacion del señor presidente del Consejo, aunque no es un favor tan grande si se tiene en cuenta que todo senador que ha sido aludido tiene derecho á pedir esplicaciones. Es cierto que estuve con S. S. el año 53; pero porque estuviese entonces con él, ¿lo he de estar siempre? ¿Es su señoría algun planeta, á cuyo torno giran satélites, para que si él varía de curso hayan ellos de variar tambien?

Dijo su señoría que soy una de las personas que no comprenden las circunstancias ni las cosas. Decir eso á cualquiera, me parece que es tratarle de incapacidad; pero afortunadamente tengo una larga carrera política que puede contestar por mí. Esas palabras de su señoría son inexactas, inconvenientes é inoportunas: inexactas, porque cincuenta años de conducta política demuestran que no me ha faltado la prudencia necesaria para apreciar las cosas y las circunstancias; inconvenientes, porque inconveniencia es dirigir palabras duras y poco benévolas en un recinto como este, donde todo lo que se diga debe ser grave, pues no queda solamente en su atmósfera, sino tambien impreso: é inoportunas, porque no debió estrañar á su señoría que yo pidiera la palabra en contra, si tenia en cuenta que el haber hecho yo dimision del alto puesto que ocupaba en el momento de subir su señoría al poder, era prueba de que iba á hacerle la oposicion, y de que naturalmente tenia yo que aprovechar la primera ocasion que se me presentase para pedir la palabra en contra.

Yo, señores, me confieso moderado: lo he sido hasta aquí, y probablemente lo seré mientras viva. S. S. nos ha venido á decir implícitamente que ni es progresista ni moderado; es decir, que su señoría es una tercera entidad, desconocida, al menos para mí.

Paso ahora á manifestar mi oposicion al dictámen que se discute. En ello seré brevísimo, porque la Cámara está fatigada y porque se han espuesto ya sobre la materia argumentos tan poderosos, que no debo reproducirlos por temor de desvirtuarlos. Entre tanto, de este debate ha resultado una gran luz para aclarar la situacion presente.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que habia enarbolado una nueva bandera, para reunir á todos los verdaderos liberales, y para apartarles de las miserables disensiones que reinaban entre los partidos. S. S. es, por lo visto, un nuevo Mesías que va á redimirnos de esas disenciones particulares, disensiones que son tan antiguas como el mundo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo el otro dia que su bandera era el puerto bonancible donde podian anclar todos los buques; pero es el caso que á los que no entramos en ese puerto nos calificó de piratas. Pues bien, señores; yo me declaro pirata desde ahora, y pirata que con mucho gusto me quedaré á la boca del puerto, para desde allí soltar la carcajada, cuando los barcos que están fondeados en esa bahía se pronuncien en fuga y se dispersen poco á poco, cosa que al fin no puede menos de suceder.

¡Pues qué! ¿basta que un personaje, por elevado que sea, y por gran reputacion que goce, quiera reunir á todos los partidos, para que lo consiga? No: los intereses del momento podrán hacerlo: pero cuando se llega al campo de las exigencias, no renuncian tan fácilmente los hombres á los principios que han profesado toda su vida.

De esta discusion hemos sacado una verdad, y es que la situacion actual es completamente progresista. Para creer en esto, me fundo en haber el señor Luzuriaga dicho que ha entrado en la union liberal sin tener que renunciar á sus principios en lo mas mínimo. Eso quiero decir que no siendo como no era S. S., segun sus anteriores discursos, gran partidario de la Constitucion que tenemos, y menos de la reforma, al formar parte de la union liberal no ha tenido que hacer esfuerzo alguno; como tampoco otra porcion de personas políticas. Esto es, pues, un eden, un paraiso terrenal, pues nos hallamos regidos por un sistema en que entra cada cual sin renunciar por eso á sus ideas ni á sus principios.—Paso á otra cosa.

No hablaré del párrafo de nuestras relaciones con la Santa Sede, porque ya lo ha hecho lucida y victoriosamente mi amigo el señor marques de Molins, y porque el Senado oirá luego sobre la misma materia á un orador muy entendido. Sin embargo, diré que es de mucho bulto el no hacer mencion de la palabra *Concordato* en el discurso de la corona, si bien hemos conseguido del señor marques de Corvera oirle decir que el Concordato es una ley vigente y obligatoria, y que solo por pequeñas dificultades en su aplicacion se abrian nuevas negociaciones: ¡importante declaracion, que no podia menos de esperarse del gabinete de una Reina eminentemente católica! Pero ¿por qué ese desden, por qué esa repugnancia á estampar en el discurso la palabra á que me refiero? Si es una ley vigente, un contrato entre una majestad católica y el jefe de la cristiandad, un contrato entre dos potestades temporales, ¿por qué no hacer mencion de él, para evitar que se agitan las conciencias?

Los que me han precedido se han hecho tambien cargo de la notable falta que se advierte en el discurso de la Corona, en cuanto á no ofrecer traer una ley electoral, siendo como es urgentísima, puesto que la vigente está aportillada desde que de una manera ilegal se revisaron las listas electorales, y perdone el dignísime presidente de la comision, señor Luzuriaga. Tambien se echa de menos, tanto en el discurso de la Corona como en el proyecto de contestacion, el hablar de la ley de vinculaciones. Respecto de esta, se hubiera podido esplicar el silencio diciendo, que era difícil de confeccionar por su gravedad, y por otras varias razones, aunque fuesen evasivas; pero como el señor presidente del Consejo de ministros de-

claró, sin escitacion de nadie, que no la traeria y que la dejaria en desuso, he creido deber manifestar que lo que se deja en desuso es el artículo de la constitucion que manda presentar à las Córtes una ley de vinculaciones como complemento de la reforma constitucional.

Entretanto, la palabra *desuso* no es la propia: el desuso supone el *uso*, y no lo hay respecto á la ley de vinculaciones. La palabra genuina que S. S. ha debido usar es la de *desobediencia*: esta hubiera espresado exactamente el pensamiento del señor presidente del Consejo de ministros. En desuso están muchas leyes antiguas, porque se hicieron para sociedades organizadas de distinto modo que la actual, y ya no es posible aplicarlas; pero decir eso de una ley discutida ayer, es sensible oirlo. Si hubiera dicho S. S.: «andando el tiempo se tratarà de esa ley; no urge tanto como otras.» hubiera sido mas acertado su modo de espresarse, en el caso de que alguien le hubiera preguntado por ella; pero declarar así que desobedeceria un artículo constitucional, es la primera vez que se ha oido de los lábios de un gabinete en el Parlamento español.

Para apoyar esto, se citaron dos artículos de la Constitucion; el que previene que regirán unos mismos códigos para toda la monarquía, y el que determina la inamovilidad judicial, que se decia estaban en desuso. Yo siento que su señoria no recerdase que el primero no habia tenido su completa aplicacion, ó que estaba en eso que llama *desuso*, porque media un solemne contrato, el cual puso término à una gran calamidad, à la guerra civil; y respecto al otro, nunca puedo yo aprobar ese desuso, considerando que con la aplicacion de ese artículo en todas sus partes tendria la magistratura española, siempre noble y digna, la fijeza que debe tener, y no se la obligaria á rasgar sus vestiduras, ó á arrastrarse por las antesalas de los ministerios.

Eso de dejar en desuso un artículo constitucional, y en desuso por la voluntad del ministerio es sumamente grave y trascendental, y puede traer consecuencias funestas para la libertad, para la estabilidad de las leyes, y hasta para la misma monarquía. Esto debe de tenerlo muy presente el Senado al dar el voto que hoy se le pide.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Empezaré por decir al señor duque de Rivas que aunque profano à las letras reconozco en su señoría un gran literato y un gran diplomático: no me ha ocurrido ponerlo en duda bajo ningun concepto. Por lo demas, procuraré contestar del modo mas conveniente á lo que su señoría ha manifestado.

Ha hablado el señor duque de nuestras relaciones en la época en qué estábamos juntos, y nos ha dicho que en el antiguo partido moderado no habia mas que pequeñas disidencias, lijeros matíes. No es así como pensaba su señoria cuando estaba conmigo, cuando en el año 52 se inauguró por desgracia la reforma constitucional que proponia variaciones profundas y radicales, y que era el absolutismo disfrazado: entonces no pensaba su señoria que esto fuera un pequeño matiz.

Ha dicho tambien su señoría que yo soy un nuevo Mesías. ¿Pero cree su señoría que he podido tener semejante presuncion? Su señoría ha calificado de duras unas palabras que seguramente no lo eran, y que creo haber esplicado ya; y no sé por qué me ha aplicado cosas que jamas han pasado por ninguna mente humana.

Se habla de la política del gabinete, como si no fuera conocida. ¿Acaso hemos envuelto nuestra política entre nubes, ó nos hemos presentado à las Córtes sin política conocida? ¿No hemos sido completamente esplícitos en todas las cuestiones? Los señores senadores pueden poner la mano en su conciencia, y decir si no se encuentran ya en el caso de votar con todo conocimiento de causa. No sé cómo puede decirse eso, despues de habernos otro señor senador acusado de haber sido hasta intempestivos en algunas de las declaraciones que hemos hecho.

La política actual del gabinete podrá ser mala; pero no podrá decirse que no es clara, y que no cabe juzgarla por ser desconocida de los señores senadores.

El señor duque de Rivas, en su recto talento, que yo le reconozco, no creia lo que decia, ò no habia escuchado lo que aquí se habia dicho. Siento tener que repetir las cosas; pero como siempre se nos hacen los mismos cargos, no hay mas remedio que incurrir en esa clase de repeticiones.

¿Ha escusado el ministerio decir lo que piensa sobre la constitucion fundamental del Estado, sobre libertad de imprenta, sobre las leyes administrativas? De ningun modo. Pues entonces, ¿donde están las nubes que velan el pensamiento del gobierno? Yo preguntaré á su señoría, y al mismo tiempo á la oposicion, si piensa hoy como pensaba el año 53.

Uno de los deberes de la oposicion, porque tambien las oposiciones tienen deberes, es, al combatir la política de un gabinete, oponer otra política; un programa à otro programa. Esta es una necesidad de que no puede prescindirse; pues solo de este modo, cuando S. M. tenga por conveniente cambiar el ministerio, podrà conocer la opinion de los hombres importantes á quienes piense confiar los destinos del país.

Hé aquí por qué he dicho que el antiguo partido moderado estaba disuelto, en disolucion, fraccionado. Escoja su señoría cualquiera de estas palabras. Todos recordarán el interés con que en la legislatura anterior se esperaba el discurso de un hombre célebre, que era el que representaba las opiniones de 1852, con las cuales entonces el señor duque de Rivas, no solo no estaba conforme, sino que las combatió enérgicamente. ¿Está S. S conforme con el programa de gobierno que nos esplicó aquel dia el señor don Juan Bravo Murillo?... S. S. me dice que no; nada mas tengo que decir. Al lado de la negativa de S. S., mis palabras parecieran descoloridas. Entre el señor duque de Rivas, moderado, y el señor Bravo Murillo, moderado tambien, no hay conformidad de miras. Lo repito: todo lo que yo pudiera decir, seria frio al lado de la respuesta de su señoria.

Me ha hecho su señoría un cargo muy grave, diciendo que habia yo declarado que algun artículo constitucional estaba en desuso. Lo que quise decir, si no lo dije, es que respetaba esos artículos de la Constitucion: pero tales como están escritos, no es posible ponerlos en ejecucion mas que en una parte. Y en esa parte, en ejecucion están. Hoy mismo se ha leido un dictámen de la comision de exámen de calidades, que lo prueba mas que nada. La otra parte necesita desenvolverse por un proyecto de ley, y ese proyecto de ley es el que ha dicho el gobierno que no piensa traer á las Córtes. Pero esto que hoy dice el gobierno no es otra cosa que lo que manifestó el señor Isturiz, sin que se levantaran entonces á protestar tales palabras, ni el señor conde de Guendulain, ni el señor Ezpeleta, individuos que eran del ministerio que presidia el señor Isturiz; lo cual prueba que estaban conformes con ese mismo pensamiento.

Respecto al artículo constitucional relativo á que no haya mas que un código para todas las provincias de la monarquía. S. S. debe haber olvidado, sin duda, la celebracion de un tratado que dió la paz á España. Yo no lo he olvidado: lo olvidarian en todo caso las Córtes que el 45 reformaron la Constitucion, haciendo entonces seis años que se habia celebrado el convenio de Vergara. Lo que estraño es que haya S. S. guardado silencio por tanto tiempo, y haya escogido este dia para lanzarnos su anatema, que despues de todo, comprende á la tercera parte lo menos de los señores senadores, que habrán sido ministros de la corona; y que lo haya hecho con tal calor, que parecia que queria traernos á todos á la barra.

Diré para concluir, que S. S. ha oido decir esplícita y terminantemente lo que piensa el gobierno en todos los puntos importantes de la gobernacion del Estado; que ha oido sus principios de conciliacion, justicia y legalidad, habiendo afirmado que no exijia retraccion alguna para aceptar á los hombres que quisieran acogerse á sus principios; y puesto que se nos ha oido, y se han oido tambien los discursos de la oposicion, en que con elocuencia, á las prácticas del gobierno se nos han opuesto declamaciones y nada mas, el gabinete espera tranquilo el fallo que sobre nuestra conducta van á dar, probablemente en esta sesion, los dignos individuos que se sientan en esta Càmara.

(*Se concluirá.*)

Seccion económica.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Entre todas las contribuciones impuestas en nuestro pais quizá no haya una que se derrame con tanta falta de equidad como la del subsidio industrial y de comercio. Desde el planteamiento del sistema tributario data la designaldad con que se hace contribuir al comercio para el sostenimiento de las cargas públicas.

No nos proponemos hacer la historia de esta contribucion. Baste decir en cuanto á su progreso que primero consistia en 6 millones despues ascendió á 10 y, progresando en su aumento, ha llegado hasta 50, sin contar con los acostumbrados recargos que suponen un 25 por 100 del impuesto. Pero esto que á primera vista parece lo peor, no lo es tanto sin embargo, como la viciosa y absurda reparticion que se verifica.

Antes la administracion decia, por ejemplo, en Madrid á la segunda clase: «cubre la cantidad de 1. 000,000 y distribúyela entre todos los que deban satisfacerla.» Resultaba de aqui que ni una sola persona de las que se ocupaban en la venta de mercaderías, ya en pequeña ó grande cantidad, dejaba de contribuir en la proporcion que su posibilidad lo permitia, y que distribuido el impuesto entre todos, lo hacia mas soportable á cada uno. Este era el sistema que se adoptó despues de otro que h[...]o menos equitativo y que consistia e[...] de las Juntas de Comercio fueran las que se encargaran de la reparticion del subsidio, operacion que ejecutaban con toda la equidad apetecida, porque al fin, conocedoras de las clases á quien representaban, sus resoluciones tenian que ser casi perfectas y la justicia distributiva era una verdad práctica.

Al par que se lograba por aquellos fáciles y económicos medios desembarazar á la administracion de operaciones muy difíciles y costosas, los ingresos que el Estado percibia por aquel concepto eran aprontados sin violencia porque habian sido impuestos con justicia.

Ahora sucede al revés. La administracion deja una intervencion ilusoria á las clases, y las cuotas fijas son el mas grave de los inconvenientes con que se lucha en el reparto. Existen una porcion de individuos cuya posibilidad no está en armonía con sus fuerzas industriales, y como que de comprenderlos en la clase es forzoso imponerles cuando menos la cuota fija, resulta que en presencia de la imposibilidad que tienen de satisfacerla y viendo conocidamente que de hacerlo asi se les ocasiona la ruina, sucede con harta frecuencia que se hace caso omiso de ellos, dejándoles en competencia con sus compañeros para obtener beneficios, pero no obligándoles á hacer sacrificio alguno para mantener las cargas públicas.

Esto es precisamente lo que antes no sucedia, pues las clases mismas, conocedoras de todos los individuos de que se componian, verificaban el reparto en justa y equitativa proporcion de los medios con que cada cual contaba, resultando, como es fácil comprender, la armonía y la igualdad en la derrama del impuesto.

Porque hay en el sistema que actualmente rige para la imposicion del subsidio un vicio capital que, sobre hacerle odioso, le presenta injusto en su aplicacion.

Parece natural, y es principio de equidad y de justicia, que cada cual contribuya á sostener las cargas del Estado en proporcion de lo que sus utilidades ó el producto de su trabajo le rindan. No sucede asi en verdad con el actual sistema que combatimos. Plagio vergonzoso del que regia en Francia cuando aqui se tradujo, era natural que en un pais como el nuestro, donde ni la organizacion de las industrias, ni sus fuerzas, ni otras condiciones que naturalmente tenian que ser distintas, produjera efectos contrarios á los que se anhelaban; aparte de que, por aquel tiempo, ni tampoco hoy la administracion francesa puede presentarse ni admitirse como modelo de equidad, de justicia ni economía. Bien claro vemos esto por lo que da de si aquella misma administracion aplicada á los caminos de hierro en España.

De lo que ligeramente vamos apuntando se deduce claramente que es insostenible por mas tiempo el actual sistema de exaccion del subsidio industrial y de comercio, sin que las clases llamadas á cubrir aquel contingente se resientan cada dia mas de lo elevado de las cuotas y de la viciosa manera con que se imponen.

Suscitamos esta grande cuestion en momentos oportunos, puesto que dentro de muy breves dias las Córtes habrán de ocuparse en la discusion de los presupuestos generales del Estado, y es momento á propósito para corregir los errores que lamentamos.

Si la representacion nacional quiere demostrar algun interés en favor de la industria y del comercio ahora tiene ocasion de hacerlo, no para disminuir el impuesto, porque esto de seguro no lo hará, sino para hacerlo mas equitativo y mas llevadero. Algo desconfiamos de que por esta vez nuestros deseos encuentren la justa satisfaccion que merecen, porque las clases á que nos referimos no pueden, como el clero y el ejército, mostrarse satisfechas de que en un documento reciente y solemne se les haya nombrado, siquiera fuera para reconocer su importancia y la activa y poderosa participacion que toman en el desarrollo y prosperidad del pais. Bien es verdad que en punto á consideraciones emanadas de nuestro actual sistema de gobierno, el comercio poco ó nada debe á los que han dirigido la cosa pública. Antes siquiera esta útil y laboriosa clase tenia, aunque escasa, su representacion en el Senado, pero merced á esas frecuentes y poco provechosas modificaciones de que damos tantos y tan cándidos ejemplos, ha sido proscripta de la alta Cámara como cosa que sin duda no necesita hallarse representada alli. En este punto en España las cosas pasan de otro modo que en los paises que nos llevan dos siglos de civilizacion y casi hemos adelantado un paso en punto á consideraciones industriales y comerciales de lo que ocurria hace tres siglos.

A pesar de todo, y confiando en que el Congreso ha de estar atento al bien del pais y que los diputados procurarán [...] responder á la confianza de sus elec[...] siendo una gran mayoría de est[...] les y comerciantes, esperamos q[...] llegue la discusion de los presupuestos [...] parte referente al subsidio de comercio, modifique los defectos de que adolece ese impuesto y trate de ponerlo en perfecta armonía con la justicia, la equidad, y mas que todo, con la posibilidad de los contribuyentes.

P. MARTINEZ.

(*La Tutelar.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 28.

El juzgado especial de Hacienda de esta provincia ha dictado ya sentencia en la célebre causa seguida á consecuencia del robo que tuvo lugar el año último en la caja general de depósitos, y de cuya vista hemos dado cuenta á nuestros lectores, declarando caluminosa la delacion hecha contra las doce víctimas que posteriormente al descubrimiento del robo se quisieron ofrecer como autores del delito.

—En la noche del 22, los diputados de la provincia de Badajoz y Ciudad-Real tuvieron una conferencia con el señor ministro de Fomento, para suplicarle que con el auxilio de los cuerpos colegisladores procurase vencer en el menor término posible, las dificultades que hoy impiden la construccion del ferro-carril hispano-lusitano, y de los ramales que están proyectados á Sevilla y Cáceres, partiendo ambos de la ciudad de Mérida. Parece que el señor marqués de Corvera prometió á los representantes de aquellas provincias que se enterará del espediente y presentará al Senado el oportuno proyecto de ley.

Los diputados estremeños, ántes de despedirse del ministro, llamaron tambien su atencion sobre la necesidad de activar los trabajos de la carretera de Madrid á Badajoz, que hoy ofrece un grave peligro á los viajeros.

—Acaba de ver la luz pública un folleto escrito por los señores don Salvador Mas, don Luis Perez Rico, don Joaquin Asplazu y Cuenca, don Fernando Martinez Vallejo y don Juan de Tró y Ortelano, encaminado á defender la jurisdiccion de la ínclita y sagrada órden de San Juan de Jerusalen, atacada ultimamente, segun los autores de dicho folleto, en otro publicado por don Pio de la Sota. *Indicacion de las principales y mas prudentes resoluciones que pudieran adoptarse para llevar á debida ejecucion el Concordato de* 1851.

—La comision de farmacéuticos encargada de formar una tarifa especial para el uso de la beneficencia domiciliaria de Madrid, se compone de los señores don Julian Badajoz, don Francisco Gonzalez Delgado, don Antonio Parra, don Pedro Carrascosa y don José Moreno. Esta comision ha presentado terminado su trabajo el dia 18 del corriente mes.

—El 15 de febrero próximo, al decir del Autógrafo, es el dia señalado para marchar á Fernando Poó el brigadier don José de la Gándara, gobernador de dicha isla, de la de Annobon y de la de Corisco.

Acompañarán al señor Gándara el administrador y demas personas nombradas para desempeñar algunos cargos en las mismas. Parece que se ha dispuesto el que por ahora vayan solamente ciento cincuenta individuos de tropa y sus correspondientes jefes. El señor Gándara, animado de los mejores deseos, ha procurado llevarse consigo algunos labradores y varios artistas con objeto de fomentar, en el menor tiempo posible, la agricultura y las artes en aquel inculto pais.

—Dentro de pocos dias se publicarán las instrucciones necesarias para las comisiones provinciales de estadística y la reforma del Nomenclator.

—Hace tres noches se ejecutó en la calle de Fuencarral una prueba de las bocas para riego é incendios que allí se han construido últimamente. El éxito fué, segun parece, satisfactorio, arrojando el agua con suma facilidad á grande altura y en todas direcciones. Las mangas de cuero que se han adoptado para esta operacion y que han de usarse en lo sucesivo, están ejecutadas, al decir de un periódico, por un nuevo sistema, y reunen todas las condiciones que requiere el objeto á que se las destina.

—Los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de noviembre último, son los siguientes: por riñas, ha aprehendido 677 delincuentes; por desertores, 47; por prófugos, 88; por ladrones, 418; por contrabandistas, 21; por faltas leves, 388; total, 2,144.

—Con el título de *Paralelo entre las reinas católicas doña Isabel I y doña Isabel II* verá muy pronto la luz en esta corte un volúmen impreso en Paris, que es un conjunto de apreciaciones filosóficas de todos los hechos importantes que constituyen el reinado de doña Isabel II.

El autor de este libro es el señor don José Güell y Renté.

—El consejo provincial de Madrid parece que ha devuelto informado al gobierno civil para que este lo eleve al ministerio el proyecto general de carreteras provinciales para el territorio de la provincia.

—Ha llegado á la Habana, procedente de Méjico, el insigne y popular poeta español don José Zorrilla, y segun vemos en el *Diario de la Marina*, correspondiente al dia 24, entrará á formar parte en la redaccion de aquel periódico, con sus trabajos literarios, reservándose únicamente el derecho de coleccion.

—La junta de damas de honor y mérito está preparando la gran rifa á beneficio de la Inclusa, que se debe verificar á la mayor brevedad en el salon bajo del ministerio de Fomento, en que ha tenido lugar la esposicion de pinturas: tanto el local, como la variedad en el sistema de la rifa, deben llamar la atencion del público, habrá diferentes tiendas, unas de ventas de objetos, otras de rifas de varias especies y una de pastelería.—La junta se ocupa en prestar á su buena obra todos los atractivos posibles con el fin de obtener el mejor resultado del filantrópico objeto que se propone, y espera que el público no solo contribuirá por su parte con los donativos que guste, sino que acudirá como tiene de costumbre, á cooperar al mas feliz resultado.

La junta cree podrá dar principio á la rifa el 15 de enero.

—Ha sido presentada á S. M. el rey y á la junta facultativa de artillería una carabina de doce tiros, hábilmente trabajada y bien concluida, la cual, segun dice un periódico, es una obra escelente; la llave es sencillísima, de gran fuerza, y de bala forzada, introduciéndose el plomo por la culata, y la pólvora, separadamente, por un tubo de alza y baja, unido esteriormente al cañon por la parte superior, y por la inferior la comunicacion con la recámara. Tiene 12 pistones sobre una plancha giratoria; otra pequeña plancha, que puede oprimirse con cualquier dedo, le sirve de disparador. El inventor es un valenciano.

—Se está bordando un rico manto que S. M. la Reina regala á la Virgen de las Nieves, venerada con una inmensa fé por los habitantes de los Valles de Saba, de Pas y otros.

—Bajo la presidencia del señor duque de San Miguel, y con arreglo á sus estatutos, celebró ayer la sociedad de veteranos de la Milicia nacional en la capilla de los Estudios de San Isidro, una de sus juntas generales. En ella se renovaron, segun su reglamento, varios de los cargos de la junta directiva, habiendo sido nombrado vice-presidente el señor don Cayetano Cardero, y vocales, entre otros, los señores don Pascual Madoz y don Pedro Beroqui.

—Parece que ha sido nombrado secretario de ayuntamiento de Madrid don Camilo García, antiguo oficial en las oficinas de aquella corporacion.

—En los dias 29, 30 y 31 del presente mes se entregarán á sus autores ó apoderados las obras presentadas en la última esposicion de bellas artes.

—Segun dice un periódico, camina á su realizacion, ó se está ya realizando el proyecto hace tiempo concebido, de levantar una nueva poblacion en las inmediaciones de esta corte. El paraje elegido está situado cerca de la venta del Espíritu Santo, en la altura izquierda, que toca con la carretera, y reune las mejores condiciones de salubridad, belleza y estension. Coincidiendo la idea de la fundacion del pueblo con la proclamacion del sacratísimo misterio de la *Concepcion*, en que España ha tomado la principal parte, sus fundadores le han puesto el referido nombre, y ninguno podia ser mas acepto á los religiosos madrileños. Al formarse los planos, se han tenido presentes cuantas circunstancias son necesarias para vivir en una poblacion arreglada á los adelantos modernos, es decir, que participando de las ventajas que proporciona el campo, no carezca de las principales comodidades de los grandes pueblos.

Calles anchas y rectas, casas de solo dos pisos y todas con jardin y parterre, un buen mercado, baños públicos, un estenso jardin con casa-fonda, una bonita plaza monumental, etc., etc.; todo ha sido previsto por sus autores; hasta la creacion de un vasto colegio, pensamiento altamente beneficioso, pues sabido es cuántas ventajas encierran estos establecimientos, situados fuera del bullicio de las grandes poblaciones. En ellos encuentra la juventud, al propio tiempo que una buena y sólida instruccion, su desarrollo corporal, gracias á los aires puros y saludables del campo. Despues de esta breve y concisa reseña, réstanos decir, añade el colega indicado, que la creacion de semejante oasis en medio de la aridez de las cordilleras de Madrid, no es una quimera: ya están en construccion algunas casas con arreglo al plano, y personas acomodadas amigas de la tranquilidad del campo, tienen adquirido terreno para dar principio á otras no contribuyendo poco á ello las facilidades que para la adquisicion de solares y edificios ofrese el dueño del espacio que abarca la *Concepcion*, cediendo á precios módicos materiales, agua de riego, etc., de suerte que la próxima primavera deberán tomar las obras grande incremento.

VARIEDADES.

Del zeñó Manolito. Estaba un dia el célebre Manolito Gazquez, flor y nata de los bravoneles, en compañia de varios cazadores á cual mas hazañosos en su profesion, segun lo que ellos mismos aseguraban, cuando uno preguntó á nuestro héroe en son de burla:

—¿Ha sido Vd. tirador?

—¡Oh! contestó Manolito, enarcando las cejas y cuadrándose en toda forma: en eso no he tenido rival. Oigan Vds. lo que me sucedió en cierta ocasion. Cansado ya de tanto matar conejos y liebres y javalíes, y demas caza menuda, me habia sentado á comer unas aceitunas. De repente veo venir hácia mí un venado corriendo á todo correr. Como habia gastado todas las municiones, y no queria dejar pasar al dicho sin darle razon de mi persona, fuí y cargué mi escopeta con los huesos de las aceitunas que acababa de comer. Sin moverme de mi sitio, apunto y.... ¡pun! sale el tiro, y el venado emprende la fuga en otra direccion, bebiéndose los vientos.

—¡Toma! le dijeron sus compañeros: hizo Vd. un tiro inútil.

—Paciencia y barajar, señores, continuo Manolito; aun falta lo mejor. Pues como iba diciendo, al año siguiente salgo de nuevo á caza, y precisamente en el mismo lugar donde me sucedió lo que Vds. han oido, tiendo la vista á los lejos, y descubro una inmensa mole que venia derecha hácia mí. Aquello parecia ni mas ni menos un monte andando. Vá acercándoseme poco á poco y al fin pude descubrir que no era sino un venado en cuerpo y alma. Pero ¡qué venado señores! El mismísimo del año anterior; solo que como yo le habia clavado en el testuz los huesos de aceitunas, tenia la cabeza convertida en un inmenso olivar. «Ahora si que no te escaparás,» dije para mi capote, y le tiré y cayó redondo el animalito. Esto pasó hace mas de diez años, y aun pueden Vds. venír á mi casa á comer aceitunas de las que llevaba el venado. Y eso que me han dado aceite bastante para alumbrarme en todo este tiempo.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2 Viudos » Solteros » Niños 1
Casadas » Viudas 2 Solteras » Niñas 2

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TITO Y SAN RIGOBERTO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese....á las .. 4 » 50 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 m. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 1.° de enero de 1859.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes, el de entrada con destino al Hospital militar de esta plaza don Isidro Sastre y Horch que vive calle de las Monjas de la Misericordia, núm. 22, cuarto 2.°

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes. El brigadier gobernador accideltal.—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria d Asturias, don Manuel Rodriguez y Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

Desde el mes actual de diciembre, las malas establecidas en Inglaterra para las Bahamas, serán transmitidas desde New-Yorck á Nassau, por un ramal de paquetes de vapor, que continuarán hasta la Habana, pudiendo por lo tanto dirigirse correspondencia para Cuba por esta línea, llevando en el sobre la expresion «Via de New-Yorck y Nassau.» Ademas de esta circunstancia, la correspondencia de que se trata, debe ser franqueada previamente á razon de 4 rs. por cada 4 adarmes, segun el último tratado con Inglaterra.

Los paquetes saldrán de Liverpool en los dias que á continuacion se espresan:

Año 1858.	Diciembre .	25	por la mañana.
Id. 1859.	Enero......	22	idem.
Idem......	Febrero....	19	idem.
Idem......	Marzo	19	idem.
Idem......	Abril......	16	idem.
Idem......	Mayo	14	idem.
Idem......	Junio	11	idem.
Idem......	Julio	9	idem.
Idem......	Agosto.....	6	idem.
Idem......	Setiembre .	5	idem.
Idem......	Octubre....	1	idem.
Idem......	Idem	29	idem.
Idem......	Noviembre.	26	idem.
Idem......	Diciembre .	24	idem.

Palma 24 de diciembre de 1858.—Juan Bautista Lopez.

Estado de *los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 1°, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral..............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Parroquia de Santa Eulalia.	1	»	»	»	»	»	2	1	1	7	9
Idem de Santa Cruz.........	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	3
Idem de San Jaime..........	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»
Idem de San Miguel.........	»	»	»	1	»	1	»	1	1	2	1
Idem de San Nicolás	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»
Hospital general	2	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Idem militar..................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal..........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Total..............	4	2	2	2	»	2	3	3	3	15	15

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1°.

De Tarragona en 10 dias javeque San Juan Bautista, de 59 ton., pat. Andres Barceló, con 7 mar., un pas. y varios género.

Dia 2.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Nicolás Morey, con 19 mar., 39 pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA È IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d' en Quint, *número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduàndolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.

Nuestra permanencia en está será de un mes.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

TIENDA DE VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Acaba de recibirse un buen surtido de *fósforos de cerilla* de la acreditada fabrica DEL GLOBO, entre los cuales hay las cajas económicas de 500 cerillas á 13 cuartos una.

Tambien se han recibido MEDIDAS MÉTRICAS de madera y de laton á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales una.

PIES DE BURGOS, francesé ingles.

Cintas con caja de laton de 10, 15 y 20 metros à 8, 11 y 16 rs. caja.

Niveles de aire con su correspondiente estuche de 4, 5, 6, 7 y 8 pulgadas á precios equitativos.

Maquinitas para sacar la punta al lapiz, y los tan celebrados lapiceros del acreditado autor *Faber*.

Compases de piezas desde 5 á 120 rs. juego ó caja, y otros mil artículos para los dibujantes, pintores, y doradores.

CUADRO POETICO

DE LAS

FIESTAS CRISTIANAS.

Obra escrita en frances por el vizconde Walsh, y traducida por B.... con aprobacion del ordinario. Un tomo 4.° mayor de mas de 300 páginas de bella impresion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 12 rs.

FÁBRICA DE CARTONAGES DE TODAS CLASES.

FRANCISCO SERRES, *Pórtico de Santo Domingo, 38, Palma,*

Tiene el honor de participar á los comerciantes de esta ciudad que acaba de establecer una fábrica de toda clase de trabajos de cartoneria, como son: cajones para escritorios, carteras con sobre de hule, papeleras, cajitas, cucuruchos y cartuchos para dulces y confites, cajones para almacenes, cofrecitos para alhajas y joyas, y compostura de los mismos, sombrereras de todas clases, etc. etc., y en fin todo lo perteneciente á cartoneria y remiendos del mismo arte.

NOTA. Los precios son muy acomodados.

AGENDA DE BUFETE

Ó

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859 CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Precio 10 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, núm. 74.

NUEVA INVENCION.

MIRIÑAQEUS.

Armazon para montarlos, elástico, impermeable é incombustiblo.

Nadie desconocerá la inmensa utilidad de estas tres cualidades, que no concurren en el almidon, esparto, algodon ni madera. El acero sustituye con grandes ventajas y economía á unas materias que se gastan, consumen y deslien. Los hay de venta en el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort.

NO MAS HUMO.

El SR. BELAZI, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes à impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

Se espera por momentos un cargamento de tablones y se espenderán sobre este Muelle à 8 duros docena reducidos á 21 palmos.

VENTA.—Hay para vender un birlocho con buenos muelles, construido en Francia. En esta imprenta daràn razon.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografia de Simitrio Albert, retratista fotográfico. Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.

PÉRDIDA.—Se suplica á la persona que hubiese encontrado un brazalete de realitos isabelinos de plata, que se perdió ayer por el paseo de la muralla, lo presente á esta imprenta y se le gratificará el hallazgo.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 5 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LUJO Y MISERIA.

NOVELA INTERESANTISIMA

CON PROFUSION DE GRABADOS EN EL TESTO Y LÁMINAS APARTE.

COSAS DEL MUNDO.

Galeria burlesca de fragilidades humanas, inundada de caricaturas.

Los que se suscriban á la primera, cuyo precio es de UN REAL cada entrega, recibirán *gratis* la segunda; los que solo se suscriban á *¡Cosas del Mundo!* pagarán *doce reales* al tiempo de hacer la suscricion por las doce entregas que formarán el tomo.—Los aficionados pueden ver la primera entrega y enterarse del prospecto que se reparte gratis en la imprenta de Gelabert *Pas den Quint*, número 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert